

PROGRAMA ANALÍTICO

Universidad Nacional de La Matanza

Pág. 1 de 3

CÓDIGO DE ASIGNATURA

2623

ASIGNATURA: Programacion Basica II

JEFE DE CÁTEDRA: Ing Borgeat Andres

AÑO: 2020

CUATRIMESTRE: Primero

EVALUACIONES DE APRENDIZAJE

En el marco de la implementación de la Res. 137/20 de fecha 11/5/2020 en el Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas (DIIT), se detalla a continuación las **evaluaciones de aprendizajes** que se desarrollarán en la materia, los instrumentos que se aplicarán y el cronograma de entregas.

Las tres (3) Evaluaciones de Aprendizaje se basarán cada una en **un trabajo práctico a partir de casos de estudio planteados** (real, ficticio o simulado) siguiendo el siguiente esquema en relación con el temario de la materia:

Evaluación de Aprendizaje	Temario	Instrumento
1	Junit Composicion Colecciones Herencias	Trabajo Práctico Desarrollo
2	Interfaces polimorfismo	Trabajo Práctico Desarrollo
3	Colecciones Ordenables Excepciones	Trabajo Práctico Desarrollo



PROGRAMA ANALÍTICO



Pág. 2 de 3

A continuación se detalle el **cronograma** de envío de evaluaciones de aprendizaje, entrega, devolución de resultados y de reentrega:

Evaluación de Aprendizaje	Fecha	Descripción		
Evaluación de Aprendizaje 1				
		1		
ENVIO	martes, 2/6/2020	Fecha de Envío de EV1 a alumnos		
ENTREGA	lunes, 8/6/2020	Fecha de Entrega		
	lunes, 15/6/2020	Fecha Máxima de Devolución de		
DEVOLUCION RDOS	101103, 13/0/2020	Resultados		
REENTREGA	Lunes, 23/6/2020	Fecha de Reentrega		
Evaluación de Aprendizaje 2				
ENVIO	viernes, 12 6/2020	Fecha de Envío de EV1 a alumnos		
ENTREGA	miércoles, 17/6/2020	Fecha de Entrega		
	martes, 23/6/2020	Fecha Máxima de Devolución de		
DEVOLUCION RDOS		Resultados		
REENTREGA	Martes, 29/6/2020	Fecha de Reentrega		
Evaluación de Aprendizaje 3				
	,			
ENVIO	miércoles, 24/6/2020	Fecha de Envío de EV1 a alumnos		
ENTREGA	domingo, 28/6/2020	Fecha de Entrega		
	viernes, 3/7/2020	Fecha Máxima de Devolución de		
DEVOLUCION RDOS		Resultados		
REENTREGA	viernes , 10/7/2020	Fecha de Reentrega		

Las evaluaciones de aprendizaje son individuales y deben ser administradas en la plataforma MIeL, por lo cual, las entregas, reentregas y devoluciones de resultados se realizarán siempre y sin excepciones a través de dicha plataforma.

Las evaluaciones de aprendizaje no se califican numéricamente. Se determina su aprobación según se hayan alcanzado los objetivos y los métodos de corrección de cada trabajo planteado, los cuales serán informados al momento del envío del trabajo.

El cronograma se plantea respetando el esquema de tiempos mínimos y máximos para cada instancia fijados en los lineamientos de implementación de las evaluaciones de aprendizaje del DIIT de la Res. 137/20 de fecha 11/5/2020:

- Las evaluaciones de aprendizajes consistirán en entregas de trabajos desarrolladas por los alumnos, a cada entrega corresponde una devolución y posibilidad de reentrega en caso de que la evaluación no haya sido favorable.
- El resultado de la corrección que los docentes hagan de la evaluación presentada deberá ser enviada al alumno en un lapso no mayor a 7 (siete) días de recibida por el docente.



PROGRAMA ANALÍTICO



Pág. 3 de 3

- Si la devolución del docente es no satisfactoria se le permitirá una única reentrega al alumno en una fecha no menor a los 7 (siete) días de notificado del resultado de la corrección. En este último caso, la corrección debe incluir indicaciones claras respecto de los aspectos que no satisficieron los criterios de la asignatura y orientaciones respecto de cómo satisfacer estos criterios.
- El plazo para la corrección de la reentrega es el mismo que para la entrega original.
- Si el alumno aprueba todas las evaluaciones de aprendizaje, obtiene la condición de "cursada", caso contrario la condición será "ausente". La condición de "ausente" también se obtiene si el alumno no presenta la totalidad de los trabajos solicitados.
- En todos los casos la condición de cursada de una asignatura habilitara al alumno a cursar la correlativa siguiente.

En relación con la evaluación presencial de validación:

- Para aprobar una asignatura el alumno debe de haber aprobado la totalidad de las evaluaciones de aprendizaje requeridas y presentarse a una evaluación presencial de validación (la escala numérica de aplicación en la misma es la que establece la normativa vigente).
- Si en la instancia de la evaluación presencial de validación el docente otorga una calificación entre 4 (cuatro) y 7 (siete) deja al alumno en condición de "final" con respecto a esa asignatura.
- A criterio del docente la evaluación presencial de validación puede dejar al alumno en condición de "promocionado" respecto de la materia, para ello deberá otorgarle una calificación superior a 7 (siete) puntos.
- Las instancias previstas para las evaluaciones presenciales de validación serán informadas oportunamente según se disponga el regreso a la actividad presencial.

****Para conocer en mayor detalle la implementación de la Res. 137/20 en el Departamento de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas la misma se encuentra detallada en el documento "1372020alumnosdifusion.pdf" disponible en MIEL.